



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	540012205000202397015-01
RADICADO INTERNO:	97015
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE NORTE DE SANTANDER, SINDENORTE
OPOSITOR:	PÚBLICOS DE NORTE DE SANTANDER, SINDENORTE
FECHA SENTENCIA:	25 DE OCTUBRE DE 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2997-2023
DECISIÓN:	NO ANULAR NI ACLARAR LAS CLAUSULAS ATACADAS DEL LAUDO ARBITRAL DEL 30 SEPTIEMBRE DE 2022. SIN COSTAS. ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 11/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 11/12/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **14 de diciembre de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 25 de Octubre de 2023.

SECRETARIA _____